



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del viernes, 30 de Mayo de 1.997

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Francisco Javier San Martín Morras
- Julio Aguinaga Izcue
- Javier Sainz Munárriz

NO ASISTE:

- Miguel Angel Yábar Armendáriz

En Abárzuza, siendo las 22,00 horas del Viernes 30 de Mayo de 1.997, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS ANTERIORES.

Enterados los Sres. asistentes del contenido de las actas anteriores de fecha 9 de Abril y 19 de Abril de 1.997, y por unanimidad se acuerda aprobar las mismas.

2.- APROBACION PROVISIONAL, EN SU CASO, DE ESTUDIO DE ALINEACIONES PROMOVIDO POR PAULA IZCUE Y ALBERTO PAGOLA.

Aprobado inicialmente dicho documento con fecha 9 de Abril de 1.997, publicado en el B.O.N. y una vez transcurrido el periodo de exposición pública sin haberse presentado alegación alguna, por unanimidad se acuerda:

- Aprobar provisionalmente el mismo.
- Enviar dos ejemplares diligenciados al Gobierno de Navarra solicitando la aprobación definitiva

3.- CUENTAS 1.996.

Examinada la CUENTA GENERAL DE CAJA DEL EJERCICIO 1.996 rendida por el Depositario, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable del Pleno Municipal, constituido en Comisión de Cuentas, y de la intervención, y una vez transcurrido el periodo de exposición pública sin que se haya presentado alegación alguna, la Corporación por unanimidad acuerda:

- Aprobar la expresada CUENTA GENERAL DE CAJA en los términos en que aparece redactada, siendo sus resultados globales los siguientes

A) PRESUPUESTO GENERAL UNICO			
CARGO	DATA		EXISTENCIAS
70.250.203	56.908.300		13.341.903
B) VALORES AUXILIARES			
CARGO	DATA		EXISTENCIAS
METALICO 2.582.064	1.708.186		873.878
VALORES 2.546.533	673.812		1.872.721

4.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

A) Carmen Sanz Maeztu:

Solicita licencia de obras para Vivienda unifamiliar según proyecto que adjunta. Da cuenta la Secretaria de lo siguiente: requeridos informes preceptivos y vinculantes al Servicio de Caminos, y al de Vivienda del gobierno de Navarra, se ha recibido ambos en sentido favorable al proyecto; asimismo se da cuenta de informe remitido por el Arquitecto redactor del Plan General D. Miguel Ayape, también se ha recibido en sentido favorable a dicha construcción, siempre y cuando no se supere en la nueva construcción la altura del edificio existente.



.../...

A la vista de todo ello la Corporación por unanimidad, acuerda:

Conceder licencia de obras para la ejecución de dicho proyecto

La ejecución del derribo se efectuará en presencia de técnico competente que se responsabilice del mismo, siendo esta condición generalizada para todas la licencias que incluyan derribo.

En ningún caso la altura del nuevo edificio podrá superar la del actual.

B) Celia Larrainzar Sagües y Jose Manuel Osés Gutiérrez:

Solicitan licencia de actividad y licencia de obras para legalización de BAR RESTAURANTE EN ABARZUZA. Da cuenta la Secretaria de Resolución 993 de 9 de Abril de 1.997 por la que se anula la Resolución 2123 de 9 de Agosto de 1.996, recaída para un expediente de actividad clasificada promovida por Hnas Barandiarán Perez y se informa favorablemente el expediente de Bar Restaurante promovido por Celia Larrainzar Sagües y otro; asimismo en dicha Resolución se requiere a los promotores el cumplimiento de una serie de medidas correctoras.

A la vista de todo ello y por unanimidad el Pleno municipal acuerda:

- **Conceder a Celia Larrainzar Sagües y Jose Manuel Osés Gutiérrez LICENCIA DE ACTIVIDAD Y LICENCIA DE OBRA para BAR RESTAURANTE en Abárzuza, según proyecto de obra y de actividad presentados.**
- **Esta licencia queda condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras recogidas en la Resolución mas arriba referida y de la que se les adjuntará una copia con la correspondiente licencia.**

C) Jesus Larumbe San Martín:

Solicita licencia para ejecución de vivienda unifamiliar según proyecto que adjunta; obtenidos informes favorables para dicho proyecto, del departamento de vivienda del Gobierno de Navarra y de D. Miguel Ayape, se acuerda por unanimidad: conceder la licencia solicitada.

D) Jesusa Riezu:

Solicita licencia para ejecución de ampliación de vivienda; informado dicho proyecto en sentido favorable, por el Gobierno de Navarra y por D. Miguel Ayape, por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada.

E) Construcciones Arzuga S.L.:

Solicitan licencia de obra para construcción de cinco viviendas adosadas según proyecto ajustado a estudio de alineaciones aprobado definitivamente por el Gobierno de Navarra con fecha 8 de Mayo de 1.997.

Informa la Secretaria que dicho proyecto ha sido informado favorablemente por el Gobierno de Navarra; no obstante D. Miguel Ayape, mediante informe de fecha 15 de Mayo de 1.997 ha requerido a los promotores a cumplimentar documentación.

Enterado el Pleno de todo ello, se acuerda por unanimidad conceder licencia de obra a Construcciones Arzuga S.L. en cuanto se reciba el informe favorable del arquitecto asesor.

F) Jesus Jimenez Herraez:

Solicita licencia para obra interior de reforma de estructura en vivienda y en salón parroquial reestructura y retejar, con un presupuesto de 11.000.000 ptas. Adjunta presupuesto desglosado y croquis.

Asimismo solicita del Ayuntamiento una subvención del 20 % del importe de dicha obra.

El Pleno pasa a deliberar el asunto considerando que como cualquier otra obra deberemos de solicitar informe al arquitecto redactor del Plan d. Miguel Ayape; en relación con la subvención solicitada, y antes de tratar de ello se considera conveniente que el Parroco D. Jesus Jiménez solicite subvención al Gobierno de Navarra, vía rehabilitación de viviendas, etc, ó al menos, que se informe sobre dicha posibilidad.

G) Angel María Osés Tuesta:

Solicita licencia de obras para reformas interiores en su vivienda; adjunta presupuesto; por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada

H) Maravillas Aguinaga:

Solicita la limpieza de la ribera del río de ramas procedentes del derribo de la chopera, ya que dichas ramas están provocando el desvío del río de forma que daña su finca; asimismo informa de que D. Francisco San Martín ha plantado un árbol en el común, entrando las ramas de dicho árbol en la propiedad de la reclamante; por lo que solicita una solución al asunto.

El Pleno por unanimidad acuerda:

- **Proceder lo antes posible a la limpieza de la chopera y con especial urgencia en la zona que afecta a la reclamante.**





Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Viernes, 30 de Mayo de 1.997

CONTINUACION

.../...

- Solucionar asimismo, el tema del árbol de la manera que se estime mas conveniente, bien cortando las ramas, bien cortándolo entero.
- Notificar todo ello a la solicitante

I) Francisco Pipaón Echeverría:

Solicita permiso para realizar un cercado de unas cinco robadas en el término de Moratoa para dar de comer a las vacas.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado en las siguientes condiciones:

- Periodo de validez: 1 año renovable (el próximo año si quiere seguir con el cercado deberá de solicitarlo de nuevo al Ayuntamiento)
- Los cierres nunca deberán de apoyarse sobre los árboles
- El precio es de ptas por robada y 25.000 de fianza que se devolverá una vez finalizado el aprovechamiento, siempre que este se haya efectuado correctamente.
- Una vez finalizado el aprovechamiento definitivamente, el adjudicatario deberá de retirar la alambrada por su cuenta.

j) Jose Manuel Oses Gutiérrez:

Solicita permiso para romper la calle con el fin de hacer la acometida de agua y el desagüe.

Por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado, recordando al solicitante que debe de dejar la calle tal y como estaba.

k) Daniel Echeverría Villafranca:

Solicita permiso para construir una perrera en carretera de Arizala, apoyada en la pared trasera del almacén de Felix López Ros.

Por unanimidad se concede la licencia solicitada.

L) Juan Jesus Iriarte Segúin:

Solicita licencia para:

- 1.- Hacer una cubierta de 8 m2 para meter palomas y gallinas detrás del cubierto aprovechando la pared del mismo. Dicha cubierta será de 2 x 4 metros de largo.
- 2.- Poner un fogón y sacar la chimenea.

Adjunta croquis.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

M) Jesus Vicente Ganuza Alcalde:

Solicita licencia para hacer un solar de hormigón de su bajera de 2 x 1 metros.

Por unanimidad se concede la licencia solicitada.

N) Comité de Pelota "Goxua": Solicita una ayuda de 40.000 ptas para material deportivo.
Por unanimidad se acuerda conceder dicha ayuda a los solicitantes.

Ñ) Jesus López Iriarte:

Solicita permiso para depositar tierra en la finca comunal sita en Crtra de Arizala. Dicha tierra será retirada después de cosechar.

El Pleno concede dicho permiso.



.../...

O) S.A.T. MORRAS AGUINAGA:

Expone: "Según se puede comprobar en los recibos girados de agua y concretamente el correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1.996, en la granja de "la Soledad", se ha cargado por un consumo correspondiente a 3.750 m3 cosa que es imposible, por lo que solicito que se revise este consumo, si es posible y en caso contrario lo estimen según los datos de periodos anteriores".

El Pleno tras examinar detenidamente los distintos recibos de agua anteriores y posteriores, considera que ha debido de haber un error en el contador, ya que las lecturas están tomadas correctamente; a la vista de todo ello se acuerda, estimar para dicho periodo un consumo de 450 m3 de agua, lo que supondrá devolver a los reclamantes 3.300 m3, lo que supone un importe de 141.900 ptas.

Se acuerda requerir a los reclamantes al cambio de contador con el fin de evitar futuros errores.

5.- SOLICITUD DE PARCELA EN "EL CHAPARRAL".

Mediante escrito de 28 de Mayo de 1.997 Jesus González Terrazo y Emilia Fernández Ezcurra exponen: "Solicitamos la compra de una parcela en el chaparral para la futura construcción de nuestra vivienda habitual. La parcela citada se refiere a la visitada en días pasados con el personal de este Ayuntamiento."

El Sr. Alguacil presente en la sala D. Mikel Pascual expone al Pleno que la parcela a que se refieren los solicitantes es la que se encuentra junto a la de D. Julio Aguinaga Izcue.

El Pleno, considerando que dicha parcela se encuentra sin vias de acceso, etc., acuerda: Proponer a los solicitantes la compra de la parcela que se encuentra enfrente de la de Cristina Pascual, por encontrarse con vía de acceso y con los servicios a pie de finca; asimismo, al ser mas llana, les supondrá menos coste la preparación del terreno.

6.- REVISION DE LAS CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS EN EL CHAPARRAL .-

El Pleno pasa a examinar el condicionado aprobado por el Ayuntamiento de Abárzuza en sesiones de 14 de Diciembre de 1.989 y 11 de Mayo de 1.990, y en especial la condición séptima que dice literalmente "El precio de adjudicación es de 3.500 ptas./metros cuadrado urbanizado hasta el límite de cada parcela". La Corporación estimando que dicha condición, dado el bajo número de parcelas que se venden al año es altamente gravosa para el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, suprimir la palabra urbanizado, quedando la obligación de urbanizar para el promotor de la vivienda como en cualquier otro tipo de obra; en compensación se mantendrá para el presente año el precio de adjudicación de entonces; de tal forma que la condición séptima queda redactada de la siguiente forma:

"el precio de adjudicación es de 3.500 ptas. metro cuadrado; todas las obras de urbanización serán de cuenta del promotor como en cualquier otra obra particular."

7.- OTROS ASUNTOS.-

El Concejal D. Blas Esteban Astarriaga Corres da cuenta del programa de fiestas que se esta preparando; el Pleno muestra su conformidad con dicho programa y se da por enterado.

Y siendo la 1,20 horas del Sábado 31 de Mayo de 1.997 y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

